



**LIBRO BLANCO**  
**VERSIÓN CIUDADANA**

**PROGRAMA “TARJETA DE LA MANO CONTIGO”**

---

**PERIODO DE GOBIERNO**  
**2013 - 2019**

**PROGRAMA TARJETA “DE LA MANO CONTIGO”**

En una democracia los principios de rendición de cuentas y de transparencia son ejercicios necesarios para la gobernabilidad. Con la rendición de cuentas el gobierno informa y explica a los ciudadanos de manera clara sus decisiones y acciones emprendidas, y los resultados obtenidos. La transparencia obliga al gobierno a dejar ver sus estructuras físicas, humanas y financieras, y evidencias de que está realmente haciendo lo que informa.

En cumplimiento a estos principios, y para dejar constancia del esfuerzo realizado en forma integral, veraz, comprensible, y en estricto apego a las directrices establecidas, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), elaboró el Libro Blanco del Programa Tarjeta "De la Mano Contigo" por su relevancia e impacto en el logro de los objetivos y metas de la política social para combatir la pobreza extrema y la marginación de los habitantes del estado de manera integral.

En 2014, los datos estadísticos acerca de la medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) identificaron que del total de la población de Baja California, el 3.1% presentaba pobreza extrema (105.5 miles de personas) y el 25.5% pobreza moderada (879.4 miles de personas), datos que al sumarlos indican que el 28.6% de los bajacalifornianos vivía en situación de pobreza (984.9 miles de personas).

Al profundizar en el análisis de la pobreza local considerando su multidimensionalidad se identificó que del total poblacional de Baja California, solamente el 26.5% es No pobre y No vulnerable. Es decir, el 73.5%, la mayoría, se encontraba en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, este porcentaje es la suma del 3.1% de personas en pobreza extrema y con carencias sociales (*3.8 en promedio*), más el 25.5% de personas en pobreza moderada, vulnerables por carencias sociales (*2.1 en promedio*), más el 6.6% de personas no pobres, vulnerables por ingresos, más el 38.3% de personas no pobres con carencias sociales (*1.8 en promedio*).

En materia de privación social, la principal vulnerabilidad de la población se debía a carencias sociales, siendo más la que tenía hasta 3 carencias (66.9%) y menos la que

tenía hasta 6 carencias (14.1%), destacando que más de la mitad carecía de acceso a la seguridad social (51.8%).

En cuanto a bienestar, cerca de la mitad de la población contaba con un ingreso inferior a la línea de bienestar, inhibiendo el acceso a necesidades básicas, y del bienestar mínimo para adquirir la canasta alimentaria.

Los resultados del análisis multidimensional determinaron el objetivo de “Elevar la calidad de vida y abatimiento de la pobreza”, constituyendo una política social estratégica del Plan Estratégico 2013-2019, que es desarrollada en el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa 2015-2019, bajo el eje rector “Desarrollo humano y sociedad equitativa”, en el tema “Combate a la pobreza, desigualdad y marginación” mediante la Estrategia “De la Mano Contigo”.

Tomando como base los resultados del Censo 2010 (realizado por INEGI), la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal determinó las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB'S) con “Muy Alto Rezago Social” siendo éstas un total de 168 en el Estado de Baja California que agrupan 117,104 personas. Con base en este dato, el Programa estableció la meta de entregar 118 mil tarjetas “De la mano contigo”, para atender a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con independencia de su lugar de residencia.

En el Acuerdo Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 10 de enero de 2014 se creó el *Programa de protección integral denominado “De la Mano Contigo”* y con fundamento en su Artículo 4 se creó el Programa Tarjeta de la Mano Contigo, para potencializar los esfuerzos interinstitucionales que permitieran el acceso rápido y eficaz a los apoyos y beneficios transversales y complementarios de asistencia social a grupos poblacionales que preferentemente no pertenezcan a los sistemas públicos de salud y seguridad, teniendo prioridad las personas que se encuentran en situación de pobreza y de pobreza extrema según el Índice de Privación Social del CONEVAL, y sus seis indicadores de carencia social: (1) Rezago educativo, (2) Acceso a servicios de

salud, (3) Acceso a la seguridad social, (4) Calidad y espacios de la vivienda, (5) Servicios básicos en la vivienda, y (6). Acceso a la alimentación.

El alcance del Programa Tarjeta “De la Mano Contigo” es estatal con cobertura en la totalidad de los Municipios del Estado de Baja California, a través de las Delegaciones, Oficinas de la SEDESOE, Casas del Beneficiario, unidades móviles y jornadas comunitarias.

El Programa, desde el año 2014, otorga a la población objetivo la Tarjeta “De la Mano Contigo”, y los ciudadanos afiliados, en lo individual fungen como titulares y son aquellas personas mayores de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza, vulnerabilidad y marginación social, teniendo prioridad de atención los siguientes grupos poblacionales como titulares de la Tarjeta de la Mano Contigo: Madres Jefas de Familia, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Estudiantes y Cobertura General.

Las personas afiliadas al Programa Tarjeta “De la Mano Contigo” mediante su tarjeta son vinculadas a dos vertientes de apoyos: (A) Programas asistenciales transversales de distintas dependencias y entidades gubernamentales y (B) 5 tipos de beneficios directos: (1) Seguros, (2) Tecnología, (3) Red salud, (4) Red ahorro y (5) Servicios especializados.

El Programa tuvo dos etapas en términos presupuestales, la 1ª corresponde al trienio 2014-2016 y la 2ª al trienio 2017-2019, donde el presupuesto se redujo un 47 por ciento durante los dos primeros años y 51 por ciento en el tercer año, que cubre hasta 31 de octubre del 2019.

Los ajustes presupuestales del segundo trienio condujeron a su vez a realizar ajustes a la operación del Programa, pero solamente a los servicios y beneficios directos de la siguiente manera: (1) los Seguros fueron reemplazados por Apoyos extraordinarios a los beneficiarios que sufrieron algún tipo de siniestro, (2) los servicios de Tecnología fueron suprimidos, (3) la Red salud se aplicó cabalmente, (4) la Red ahorro se suprimió y (5) los Servicios especializados se brindaron igual.

Para operar el Programa Tarjeta “De la Mano Contigo”, la SEDESOE solicitó a la Oficialía Mayor la contratación de servicios profesionales conforme a Reglas de Operación, las cuales precisan que el objetivo general es la emisión de las 118,000 tarjetas para el mismo número de afiliados, con los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar el desarrollo integral de la población del Estado que se encuentra en condición de pobreza extrema, pobreza, vulnerabilidad y marginación social.
- Brindar certeza a los solicitantes de los apoyos del Programa sobre los tipos de beneficios que pueden recibir, los requisitos que deben cubrir y el procedimiento que debe seguir.
- Atender los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos del Programa.
- En general, impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población que sufre pobreza extrema, pobreza, vulnerabilidad y marginación en el Estado.

En los contratos que se celebraron cada ejercicio fiscal entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Baja California y la empresa proveedora de los servicios se estableció que el servicio consiste en el desarrollo e implementación de la obra titulada "Tarjetón de Protección Integral", que se traduce en la plataforma y operación del Programa de Protección Integral denominado "De la Mano Contigo", con la finalidad de posibilitar la dispersión de los apoyos y beneficios que, en materia de educación, salud y desarrollo social brinda la Administración Pública dirigido a los beneficiarios que el propio ejecutivo estatal determine y que entre otros de manera adicional, integre servicios de descuentos y promociones, servicios especializados, asistencias, seguros, y otros servicios, a través de la entrega individualizada de la obra titulada "Tarjetón de Protección Integral" para personas que por su condición de vulnerabilidad social requieran de dichos apoyos.

En 2019, en el primer mes, se constató que gran cantidad de personas estaba acudiendo a solicitar servicio en las casas del beneficiario y en las unidades móviles sin contar con la Tarjeta De la Mano Contigo, y por lo tanto, estaba impedida para acceder a los beneficios del Programa. Ante esta situación, y para seguir cumpliendo

un objetivo primordial del Plan estatal de Desarrollo 2014 – 2019, el “Combate a la pobreza, Desigualdad y Marginación”, se consideró necesario brindar certeza a la mayor cantidad posible de bajacalifornianos que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad”, así, el 18 de febrero de 2019 se suscribió un Convenio Modificatorio del Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales con la empresa Soluciones y Programas Integrales SPI S.A. de C.V, suscrito el 4 de enero de 2019.

En el Convenio Modificatorio del Contrato Administrativo se ajustaron los términos y condiciones que deben cumplir los solicitantes de apoyo al programa “Tarjeta De la Mano Contigo” a fin de permitir la atención de cualquier persona en evidente situación de pobreza o vulnerabilidad que demande alguno o algunos de los servicios prestados en las casas del beneficiario y unidades móviles, con independencia de que cuente o no con la tarjeta de beneficios, siendo suficiente para efectos de comprobación que cada una de las personas apoyadas que no cuenten con la citada tarjeta asienten sus datos generales y firmen lista de atención, la cual es capturada, administrada y reportada por el Prestador del Servicio a la Secretaría de Desarrollo Social.

Los servicios presenciales se otorgan en las casas del beneficiario y en las Unidades Móviles debidamente equipadas con los recursos materiales y humanos para proporcionar los servicios que ofrece el Programa, así como para atender las necesidades de los beneficiarios. Las casas fueron ubicadas en los municipios y delegaciones o regiones de mayor demanda de servicios, en tanto que las unidades móviles recorrieron de acuerdo con rutas trazadas la geografía del estado.

La cobertura y estrategias del Programa para combatir la pobreza y la marginación, permitió que al cierre del año de 2018 todas las carencias disminuyeran en las proporciones que presenta el cuadro siguiente.

***Disminución de la pobreza y carencias sociales en el periodo 2014-2018***

	POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES		
	2014	2018	Disminución

INDICADOR	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	porcentual 2014-2018
Población en situación de pobreza	28.60	984,900	23.26	848,437	-5.34
Población en situación de pobreza moderada	25.53	879,399	21.63	789,138	-3.90
Población en situación de pobreza extrema	3.10	105,500	1.63	59,299	-1.47
Carencia por rezago educativo	15.40	530,800	14.02	511,613	-1.38
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.40	666,600	16.86	615,093	-2.54
Carencia por acceso a la seguridad social	51.80	1,785,600	45.25	1,650,633	-6.55
Carencia por calidad y espacios a la vivienda	10.60	366,700	9.47	345,449	-1.13
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.10	415,600	8.94	326,082	-3.16
Carencia por acceso a la alimentación	17.20	591,800	14.15	516,163	-3.05

Los positivos resultados y en virtud de la vocación natural del Estado como receptor de migrantes, quienes encuentran en Baja California la posibilidad de establecerse de manera definitiva o de recibir cobijo temporal para continuar su traslado; resulta deseable la continuidad del Programa de Protección Integral denominado “De la Mano Contigo”, realizando las evaluaciones de impacto pertinentes que permitan conocer parámetros sobre conceptos a fortalecer tales como: el incremento de unidades móviles y casas del beneficiario, fortalecer los sistemas de integración de los documentos de los beneficiarios de manera automatizada y en tiempo real, a fin de eficientar la consulta de la información, análisis y toma de decisiones, así como ampliación del catálogo de conceptos de apoyos para disminuir las carencias sociales y continuar en la ruta de la disminución de la pobreza en el Estado.